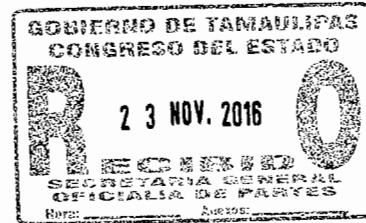




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Ciudad Victoria, Tamaulipas, 23 de noviembre de
2016

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE,
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS,
REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN,
PUBLICO EN GENERAL.**

El suscrito, **DIPUTADO HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, Representante del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción I y 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado; y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, ante esta Soberanía Popular, vengo a presentar **INICIATIVA**

CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SUSCRIBE LA “CARTA DE LA TIERRA” en mérito de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Carta de la Tierra es una Declaración de Principios Éticos fundamentales para la construcción de una sociedad global justa, sostenible y pacífica en el siglo XXI.

Busca inspirar un nuevo sentido de interdependencia global y de responsabilidad compartida para el bienestar de la familia humana, y de las futuras generaciones.

Se preocupa especialmente por la transición hacia estilos de vida sostenibles y el desarrollo humano sostenible.

La integridad ecológica es uno de sus temas principales. Sin embargo, reconoce que los objetivos

de la protección ecológica, la erradicación de la pobreza, el desarrollo económico equitativo, el respeto a los derechos humanos, la democracia y la paz son interdependientes e indivisibles. Por consiguiente, ofrece un nuevo marco ético integral inclusivo para guiar la transición hacia un futuro sostenible.

El proyecto de la carta de la tierra comenzó como una iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas, pero se desarrolló y finalizó como una iniciativa de la sociedad civil. Una entidad internacional independiente, la dio a conocer públicamente como una carta de los pueblos, durante una ceremonia el 29 de junio del año 2000, en el Palacio de Paz, en La Haya, Holanda.

La legitimidad del documento se ha fortalecido mediante el respaldo obtenido de más de 6,000 organizaciones, en las que se incluye a diversos organismos gubernamentales e internacionales. A nivel nacional podemos mencionar a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad de

Chapingo, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Autónoma de Nuevo León ,la Universidad Autónoma de Tlaxcala ,la Universidad Autónoma de Tabasco , la Universidad Autónoma de Chiapas; así como el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, también la Procuraduría Ambiental y De Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, el Poder Judicial del Estado De Michoacán y el Centro Mexicano de Derecho Ambiental en nuestro País. A nivel Internacional podemos mencionar la agencia ambiental Europea, el Centro Nacional para la Educación de Derechos Humanos en Estados Unidos, el Comité Nacional para la Cooperación Internacional y el Desarrollo Sostenible en los países bajos, el Consejo para la Defensa de los recursos naturales en Estados Unidos, el Ministerio de Medio Ambiente en las Naciones de Brasil, Costarica, Honduras, México y muchas más Organizaciones a Nivel Mundial.

Se considera que este tipo de documentos, así como la declaración universal de derechos

humanos, son moralmente vinculantes, aunque no en el plano jurídico, para los gobiernos estatales que aceptan avalarlos y adoptarlos.

En un momento en que se necesitan con urgencia cambios importantes en la forma en que pensamos y vivimos, la Carta de la Tierra nos desafía a examinar nuestros valores y a escoger un rumbo mejor; nos ofrece un instrumento educativo muy valioso; nos exhorta a buscar aspectos en común en medio de nuestra diversidad y a adoptar una ética global que comparte una creciente cantidad de personas en todo el mundo.

Diputado Presidente, en obvio de tiempo, solicito que en la versión estenográfica de esta sesión, se transcriba íntegra esta iniciativa, así como La Carta de la Tierra, que se anexa a la presente Iniciativa, y que debe considerarse parte de la misma, y con sustento en lo motivado y fundado, presento el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas se adhiere y suscribe “La Carta de la Tierra”.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en la Gaceta Parlamentaria.

SEGUNDO. Comuníquese a la Comisión de La Carta de la Tierra.

TERCERO. Difúndase el presente Punto de Acuerdo en la Página Web del Congreso del Estado y por los medios de difusión disponibles a La Carta de la Tierra y a su suscripción por los integrantes de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE


DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO

ANEXO: A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS SE ADHIERE Y SUSCRIBE "LA CARTA DE LA TIERRA.